

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de agosto de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramitó la licitación pública nº 8/88, destinada a contratar la ejecución de los trabajos de refacción del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario (Provincia de Santa Fe), incluyendo la renovación de su instalación eléctrica y la rehabilitación del servicio contra incendio; y

Considerando:

Que por Resolución nº 755 de fecha 7 de julio último (confr. fs. 1417) se aprobó dicha contratación, resultando adjudicataria -por menor precio- la firma "FORMA ARQUITECTURA S.R.L.", de acuerdo a su oferta de fs. 982/1155 y por el importe total de AUSTRALES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (A 544.952.-), autorizándose además a la Subdirección General de Servicios y Producción para que proceda -por conducto del Departamento de Arquitectura- a formular y suscribir "ad-referendum" de este Tribunal el respectivo Contrato de Obra Pública.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el citado Departamento a fs. 1442/1443,

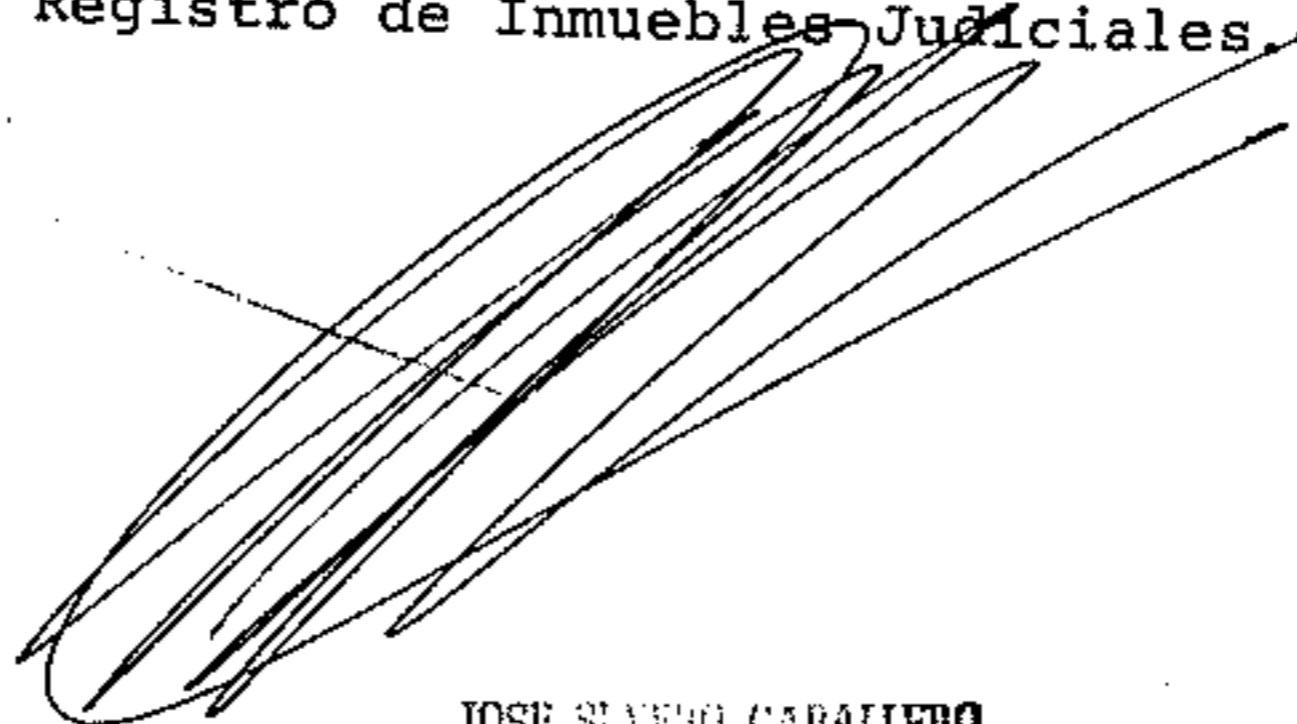
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Contrato de Obras Públicas que en original y una copia obran a fs. 1436/1441, suscripto de conformidad por el Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arquitecto Mario Luciano Marelló y el Socio Gerente de la firma adjudicataria, Néstor José Gelvez.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



JOSE SILVERO CABALLERO